

Proyectos Erasmus+

“Criterios de selección del alumnado participante en movilidades”



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

IES Ramón del Valle-Inclán



“Cloud Computing in the European schools”

2017-1-ES01-KA202-038471

“FCT para estudiantes de Grado Medio "Sistemas
Microinformáticos y Redes”

2017-1-ES01-KA102-037234



Proyectos Erasmus+

Protocolo de selección: criterios de selección del alumnado participante en movilidades

Índice

Descargo de responsabilidad (disclaimer)	3
Protocolo de selección	4



Proyectos Erasmus+

Protocolo de selección: criterios de selección del alumnado participante en movilidades

Descargo de responsabilidad (disclaimer)



"El apoyo de la Comisión Europea para la elaboración de esta publicación no implica la aceptación de sus contenidos, que es responsabilidad exclusiva de los autores. Por tanto, la Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida."



"The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein."



Proyectos Erasmus+

Protocolo de selección: criterios de selección del alumnado participante en movilidades

Proyectos y participantes

Este documento recoge las normas para la selección del alumnado que quiera participar en movilidades para los 2 proyectos Erasmus+ que oferta el IES Ramón del Valle Inclán durante los cursos 2017/2018 y 2018/2019 ("Cloud Computing in the European schools" con número de proyecto 2017-1-ES01-KA202-038471 y "FCT para estudiantes de Grado Medio "Sistemas Microinformáticos y Redes" con número de proyecto 2017-1-ES01-KA102-037234).

Todo el alumnado matriculado en los dos cursos del Grado Medio (1º y 2º) y del Grado Superior (1º y 2º) participará en todas las actividades programadas para el desarrollo en clase del proyecto "Cloud Computing in the European schools". Sólo una parte de este alumnado realizará movilidades.

Para el proyecto "FCT para estudiantes de Grado Medio "Sistemas Microinformáticos y Redes" sólo podrán acceder los alumnos de 2º de Grado Medio.

Solicitud de participación

Para acceder a estas movilidades deberá presentar una solicitud de participación. La fecha tope para entregar la solicitud será comunicada en una reunión informativa previa así como en la propia solicitud. Las solicitudes recibidas serán baremadas por una comisión formada por miembros del departamento de Informática y un responsable del equipo de dirección (que será designado por el director del centro).

Baremación

El baremo de cada alumno se calculará como la suma de la puntuación de cada criterio. Los criterios para la baremación son:

- Expediente académico: se calculará como la nota media todos los módulos en los que estuviera matriculado:
 - Movilidad a Alemania: nota media de la primera evaluación del curso 17/18.
 - Movilidad a Grecia: nota media de la segunda evaluación del curso 17/18.
 - Movilidad a Italia: nota media de la primera evaluación del curso 18/19.



Proyectos Erasmus+

Protocolo de selección: criterios de selección del alumnado participante en movilidades

- Competencia lingüística en inglés Tener un nivel mínimo de B1:
 - es **obligatorio** para la realización de la FCT a través del proyecto “FCT para estudiantes de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” -Número Proyecto: 2017-1-ES01-KA102-037234- y
 - recomendable para la participación en el proyecto “Cloud Computing in the European schools” (Número Proyecto: 2017-1-ES01-KA202-038471).
 - Se asignará la siguiente puntuación:
 - **4 puntos** para aquellos solicitantes que presenten una **certificación oficial de un nivel de B2** en inglés.
 - **2 puntos** para aquellos solicitantes que presenten una **certificación oficial de un nivel de B1** en inglés.
 - **1 punto** para aquellos solicitantes que aún no presentando certificación oficial de B2 en inglés, han pasado una **prueba realizada por el departamento de Inglés del centro** y hayan demostrado tener un **nivel B2 en inglés**.
 - **0,5 puntos** para aquellos solicitantes que aún no presentando certificación oficial de B1 en inglés, han pasado una **prueba realizada por el departamento de Inglés del centro** y hayan demostrado tener un **nivel B1 en inglés**.
 - **0,5 puntos** para aquellos solicitantes que realicen tareas de apoyo al desarrollo del proyecto (por ejemplo el desarrollo y mantenimiento de la web de proyecto, diseño del logo del proyecto, etc).
 - Informe de idoneidad: tengan valoración de «recomendable» en el Informe de idoneidad, con V.ºB.º de la Dirección del centro, realizado por el departamento de Informática junto con el departamento de Orientación. Este requisito no se exigirá en el proyecto “Cloud Computing in the European schools”.
 - Realización de actividades: haber realizado las actividades de clase que se le planteen relacionadas con el proyecto.
 - Estos 2 últimos criterios (informe de idoneidad y realización de actividades) podrían ser excluyentes para la participación en la movilidad.
-



Proyectos Erasmus+

Protocolo de selección: criterios de selección del alumnado participante en movilidades

A la hora de asignar plazas para las movilidades tendrán **preferencia** los alumnos que **no hayan participado en anteriores movilidades**, siempre y cuando **cumplan los requisitos**: idiomas, informe de idoneidad, de idoneidad, realización de actividades, etc.

Las solicitudes serán ordenadas de mayor a menor puntuación, asignándose tantas ayudas como movilidades nos hayan sido concedidas para cada reunión, quedando el resto de participantes en lista de espera. Se hará público el listado de admitidos y en reserva.

Si los alumnos tienen igualdad de puntos se realizará un sorteo para determinar la adjudicación de plazas.

Participantes por grupos/clase

Para garantizar el acceso de alumnos de los diferentes niveles, la baremación se hará por grupos/clase. En caso de no cubrir las plazas previstas se tirará de las reservas.

Fianza: aquellos alumnos que sean seleccionados para las movilidades deberán entregar **150€** como fianza como compromiso de su participación en la movilidad.

Gastos de participación:

- Si un alumno, que hubiera entregado el documento de aceptación, no realiza las **actividades de clase**, que se le planteen relacionadas con el proyecto, será dado de baja de la movilidad. **En este caso se hará cargo de los gastos ocasionados por su participación.**
- Aquellos alumnos que habiendo sido seleccionados **se retiren del mismo sin motivo justificado** (médico o fuerza mayor) **se harán cargo de los gastos ocasionados por su participación.**
- En el caso de que **el alumno voluntariamente cambie de centro** para el siguiente curso escolar respecto a la fecha de entrega de la solicitud y hubiese entregado el documento de aceptación las familias **asumirán el importe total causado por esta movilidad**, pudiendo tomar el centro acciones legales en caso de incumplimiento”.



Proyectos Erasmus+

Protocolo de selección: criterios de selección del alumnado participante en movilidades

Sanción disciplinaria

Podrían quedar excluidos de la participación en las movilidades del proyecto aquellos alumnos que tengan alguna sanción disciplinaria en el centro.

Participación en los 2 proyectos

La participación en uno de los proyectos Erasmus+ podría ser excluyente para el otro.